

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia en la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales;

Que el 15 de noviembre del presente año, la **ESCUELA FISCAL MIXTA "SANGAY"**, del cantón Palora, provincia de Morona Santiago, celebró su **TRIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de fundación;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer "la noble misión de educar" que cumple el maestro (a) formando a la niñez, esperanza de la patria; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **ESCUELA FISCAL MIXTA "SANGAY"** del cantón Palora, de la provincia de Morona Santiago, en su **XXXVIII ANIVERSARIO** de fundación.

El señor ingeniero **FRANKLIN SANMARTIN TORRES**, Legislador de la República y Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Amazónicos, Fronterizos y Galápagos, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE
GCM/PA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL